

DECRETO EXENTO N° 3146 2.271/

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

ANGOL, 30 DIC. 2014

VISTOS:

- a) D.F.L. N°1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Resolución 323 del 05.06.13 de la Contraloría General de la República en donde Fija Normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldíos relativos a las materias de Personal.
- c) Carta de fecha recepción 18.12.2014 del Asistente de la Educación del Liceo Bicentenario "Enrique Ballacey Cottreau", Sr. Samuel Sperge Larenas, quien informa situación acontecida entre funcionarios del Establecimiento.
- d) La facultad que me confiere el Decreto Supremo N° 453 de 1991 del Ministerio de Educación en su Art. 145.

RESUELVO:

- 1.- **INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** en el Liceo Bicentenario "Enrique Ballacey Cottreau", a objeto de esclarecer los hechos señalados en los documentos del visto c).
- 2.- **Desígnase Fiscal al Sr. Felipe Silva Landeros**, Profesional Abogado de la Dirección de Educación Municipal de la comuna de Angol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVENSE

MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JGS/PUP/pcf.-

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal/Fiscal (2)/ Archivo Sumario/Secretaría Dem/ Establecimiento/Sr. Sperge

Dirección de Educación Municipal de Angol - Departamento de Personal

Lautaro N° 89 - Angol - Fonos (45)-2712101/2657820 - E-mail: dem@educangol.cl



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL